



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
22/07/2025



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1423643H

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 2025

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luís Lloret Sin.

CONCEJALES:

D. Santiago Larruy Español.

D. Carlos Carrera Ardanuy

En Lascuarre, siendo las 10:30 horas del día 22 de julio de 2025, se reúnen los Señores concejales al margen expresados, en el Salón de Plenos municipal, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia:

D. Jorge Rivera Pueyo

Dña. Susana Vigo Hurtado

Da fe de la Sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta a los asistentes si quieren hacer alguna observación.
No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

2º) DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCADÍA.

Vistos los Decretos de Alcaldía nº 41/2025 a 56/2025, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar los Decretos de Alcaldía.

3º) ESTADO DE CUENTAS MUNICIPALES.

Por Secretaría se informa del estado de cuentas bancarias a fecha 21/07/2025 así como de las facturas pendientes de pago.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luís Lloret Sin
22/07/2025



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAFN UZKH XDMK YPFE

Acta de Pleno SO 22.07.2025 - SEFYCU 6019201

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
22/07/2025



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1423643H

4º) RESOLUCION DISCREPANCIAS INFORME DE REPARO DE EXPEDIENTE 1419696A-2.

Por la Sra. secretaria-Interventora se da cuenta del informe de reparo de fecha 01 de julio de 2025 con relación a un contrato de obra efectuado sin crédito presupuestario y sin atender al procedimiento legalmente establecido.

Por la Sra. secretaria-Interventora se informa de las responsabilidades y efectos que suponen no atender a la normativa de contratación y presupuestaria por parte de los miembros de la Corporación.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el levantamiento de reparo interpuesto por la Intervención por insuficiencia de crédito de fecha 01 de julio de 2025 del expediente 1419696A-2.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería a los efectos procedentes en Derecho.

5º) APROBACION, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS OBLIGACIONES RECOGIDAS EN EL EXPEDIENTE 1419696A-2

Visto el expediente 1419696A-2 de existencia de obligaciones económicas pendientes de pago y de imputación presupuestaria y cuyo importe asciende a 24.502.50€.

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

A la vista del expediente tramitado y del levantamiento por Acuerdo de Pleno del reparo con efectos suspensivos formulado por la Secretaria-Intervención.

De conformidad con la competencia atribuida en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo,

Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos recogidos en el expediente 1419696A-2 y por un importe total de 24.502,50€.

Segundo Aplicar el crédito reconocido con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del ejercicio 2025.

6º) APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA TÉCNICA DE “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN ZONA DE APARACAMIENTO Y NUEVA ÁREA DESCANSO EN LASCUARRE” Y DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION EN LA ALCALDIA.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Loret Sin
22/07/2025



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAFN UZKH XDMK YPFE

Acta de Pleno SO 22.07.2025 - SEFYCU 6019201

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
22/07/2025



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1423643H

Vista la Memoria Técnica de “Mejora de la accesibilidad en zona de aparcamiento y nueva área de descanso en Lascuarre” suscrita por el ingeniero industrial D. Luis Miguel Lacosta Rubio, en fecha marzo 2025 y por importe de 24.958,85€

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de delegar la competencia del expediente de contratación de la obra “Mejora de la accesibilidad en zona de aparcamiento y nueva área de descanso en Lascuarre” del Pleno en el Alcalde-Presidente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Memoria Técnica de “Mejora de la accesibilidad en zona de aparcamiento y nueva área de descanso en Lascuarre” suscrita por el ingeniero industrial D. Luis Miguel Lacosta Rubio, en fecha marzo 2025 y por importe de 24.958,85€

Segundo.- Exponer al público el documento técnico por el plazo legalmente establecido, para su consulta y posibles alegaciones.

Tercero. Delegar el ejercicio de la competencia del expediente de contratación de la obra “Mejora de la accesibilidad en zona de aparcamiento y nueva área de descanso en Lascuarre” del Pleno en el Alcalde-Presidente, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

7º) APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA TÉCNICA DE “OBRAS DE CONSOLIDACIÓN EN EL CONVENTO DE LA PIEDAD DE LASCUARRE” Y DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA.

Vista la Memoria Técnica de “Obras de consolidación en el convento de la Piedad de Lascuarre” suscrita por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz, en fecha mayo 2025 y por importe de 35.910,20€, y que se desarrollará en el correspondiente proyecto técnico.

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
22/07/2025



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAFN UZKH XDMK YPFE

Acta de Pleno SO 22.07.2025 - SEFYCU 6019201

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
22/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Loret Sin
22/07/2025



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1423643H

Vista la propuesta de delegar la competencia del expediente de contratación de la obra “Obras de consolidación en el convento de la Piedad de Lascuarre” del Pleno en el Alcalde-Presidente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Memoria Técnica de “Obras de consolidación en el convento de la Piedad de Lascuarre” suscrita por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz, en fecha mayo 2025 y por importe de 35.910,20€, y que se desarrollará en el correspondiente proyecto técnico.

Segundo.- Exponer al público el documento técnico por el plazo legalmente establecido, para su consulta y posibles alegaciones.

Tercero. Delegar el ejercicio de la competencia del expediente de contratación de la obra “Obras de consolidación en el Convento de la Piedad de Lascuarre”, que se desarrollará en el correspondiente proyecto técnico, del Pleno en el Alcalde-Presidente, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

8º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por el Sr. Alcalde se informa de las subvenciones concedidas por la Comarca de Ribagorza dentro del Plan de Sostenibilidad turística de la Comarca de Ribagorza.

2.- Por el Sr. Alcalde se informa sobre la problemática existente con los gatos del municipio. Explica la responsabilidad municipal de las colonias felinas y el gasto que ello supone a las arcas municipales.

Tras una pequeña deliberación, se acuerda redactar un bando informativo sobre el control de las colonias felinas.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 22 de julio de 2025



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAFN UZKH XDMK YPFE

Acta de Pleno SO 22.07.2025 - SEFYCU 6019201

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4